

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 20 de 2017

Di Copias



Señora Notaria:

De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos adjuntos a la presente, relativos al certificado de existencia legal y de representantes legales de la compañía DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC, con su respectiva traducción y apostilla.

Una vez realizada la mencionada protocolización le solicito conferirme dos copias certificadas de la misma.

Muy atentamente,

Camilo Muriel Bedoya
Matrícula 17-2012-740

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton Adair Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 24th day of July 2017
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-837449
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State



State of New York } ss:
County of New York }

No. 349483

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

MICHELLE G. THOMAS

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
24th day of July, 2017



Milton Adair Tingling
County Clerk, New York County

NEW YORK
COUNTY

**SECRETARY'S CERTIFICATE OF
INCUMBENCY AND OWNERSHIP OF
DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC**



I, the undersigned, being the duly appointed, qualified and acting Secretary of Danpark Enterprises Limited LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), hereby **CERTIFY THAT:**

1. The following is the duly appointed, qualified and acting sole Manager of the Company at the date of this Certificate:

Juan Francisco Ribadeneira Espinoza

Manager

2. The sole Member of the Company is Juan Francisco Ribadeneira Espinoza.

3. The Officers of the Company are:

Juan Francisco Ribadeneira Espinoza

President

Juan Gabriel Reyes

Secretary

Eric M. Dorsch

Assistant Secretary

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Certificate of Incumbency and Ownership on this 24th day of July, 2017.

Signature: _____

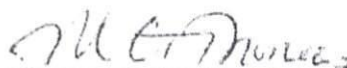
Eric M. Dorsch
Secretary



State of New York)
) ss
County of New York)

On the 24th day of July in the year 2017, before me, the undersigned, personally appeared Eric M. Dorsch, personally known to me to be the individual whose name is subscribed to the within instrument and signed the same in his capacity as Secretary in my presence, and that by his signature on the instrument, the individual, or the person upon behalf of which the individual acted, executed the instrument, and that such individual made such appearance before the undersigned in New York, New York.

In witness whereof I hereunto set my hand and official seal.



Notary Public

MICHELLE G. THOMAS
Notary Public State of New York
No. 01TH6285694, Kings County
Certificate filed in NY County





This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by PATRICIA E. GRAYS
3. acting in the capacity of SUPERINTENDENT OF CORPORATIONS
CORPORATION DIVISION
4. bears the seal/stamp of DEPARTMENT OF CONSUMER & REGULATORY AFFAIRS

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 24 day of JULY 2017
7. by Secretary of the District of Columbia
8. No. 450372

9. Seal/Stamp

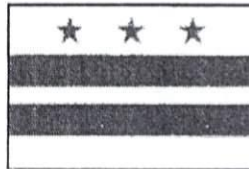
10. Signature:


Lauren C. Vaughan
Secretary of the District of Columbia

Initial File #: L0000055865

Entity Type: LLC

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION



CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this **CERTIFICATE OF GOOD STANDING** is hereby issued to

DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 11/29/2011; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 7/24/2017 8:36 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division



Muriel Bowser
Mayor

Tracking #: c4aYXfZj



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL C. numeral 5
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojes anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

20 DIC. 2017

NOTARIA
XII

[Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por Milton Adair Tingling
4. quien actúa en calidad de Secretario del Condado
5. y está revestido del sello/timbre del Condado de Nueva York
6. Certificado
7. en la ciudad de Nueva York, Nueva York
8. el día 24 de julio de 2017
9. por el Secretario de Estado Especial Adjunto del Estado de Nueva York
10. bajo el No. NYC-837449
11. Sello/timbre: [sellado]
12. Firma: [firmado]
13. Estado de Nueva York
14. Whitney A. Clark
15. Departamento de Estado
16. Secretaria de Estado Especial Adjunta

Apostilla (REV: 09/25/12)

Formulario 1
No. 349483

Estado de Nueva York
Condado de Nueva York
A saber:

Yo, **Milton Adair Tingling**, Secretario del Condado de Nueva York y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, que es una corte de registro que cuenta con un sello, por el presente instrumento certifico que **MICHELLE G. THOMAS**, cuyo nombre está suscrito en el instrumento original anexo, ha sido comisionada y calificada como NOTARIO PÚBLICO y ha registrado su firma original en esta oficina y estaba, en el momento en que tomó la mencionada prueba o reconocimiento o juramento, debidamente autorizada por las leyes del Estado de Nueva York para tomarla, y que conozco la escritura manuscrita de ese funcionario público o he comparado la firma que aparece en el certificado de prueba o reconocimiento o juramento con la firma original registrada en mi oficina por ese funcionario público y creo que la firma que aparece en el instrumento original es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he colocado en este instrumento mi firma y sello oficial hoy, 24 de julio de 2017.

[firmado] Milton Adair Tingling, Secretario del Condado, Condado de Nueva York

[sello] Condado de Nueva York

[sello] Secretario del Condado, Condado de Nueva York

**CERTIFICADO DE EJERCICIO DE CARGO Y DE PROPIEDAD
EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC**

Yo, el suscrito, en calidad de Secretario debidamente nombrado, calificado y en funciones de Danpark Enterprises Limited LLC, una compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por el presente instrumento CERTIFICO QUE:

1. La persona nombrada a continuación es el único Gerente debidamente nombrado, calificado y en funciones de la Compañía a la fecha de este Certificado:

Juan Francisco Ribadeneira Espinoza	Gerente
-------------------------------------	---------

2. El único Socio de la Compañía es Juan Francisco Ribadeneira Espinosa.

3. Los Funcionarios de la Compañía son:

Juan Francisco Ribadeneira Espinoza	Presidente
Juan Gabriel Reyes	Secretario
Eric M. Dorsch	Secretario Asistente

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el suscrito ha firmado este Certificado de Ejercicio de Cargo y de Propiedad hoy, 24 de julio de 2017.

Firma: [firmado] Eric M. Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York
Condado de Nueva York
A saber:

El 24 de julio de 2017, ante mí, el suscrito, compareció personalmente Eric M. Dorsch, a quien conozco personalmente como la persona natural cuyo nombre está suscrito en el instrumento aquí contenido y que lo firmó en su calidad de Secretario en mi presencia, y que mediante su firma en el instrumento, la persona natural, o la persona jurídica en cuyo nombre actuó, suscribió el instrumento, y que esa persona natural compareció ante el suscrito en Nueva York, Nueva York.

En testimonio de lo cual, he colocado en este instrumento mi firma y sello oficial.

[firmado] Notario Público

[sello] Michelle G. Thomas, Notario Público, Estado de Nueva York
No. 01TH6285694, Condado de Kings
Certificado presentado en el Condado de Nueva York

sello [Distrito de Columbia]

Esta Apostilla no es válida para ser usada en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que firmó el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que el documento público lleva. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.



APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por PATRICIA E. GRAYS
3. quien actúa en calidad de SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, DIVISIÓN DE COMPAÑÍAS
4. y está revestido del sello/timbre del DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE CONTROL Y DEL CONSUMIDOR

CERTIFICADO

5. en Washington, D.C.
6. el día 24 de julio de 2017
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. bajo el número 450372
9. Sello/timbre: [sellado]
10. Firma: [firmado]
Lauren C. Vaughan
Secretaria del Distrito de Columbia

Archivo inicial # L0000056865
Tipo de entidad: LLC (compañía de responsabilidad limitada)

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos de Control y del Consumidor
División de Compañías
CERTIFICADO

Por el presente instrumento se CERTIFICA que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES a DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC.

CERTIFICAMOS, además, que la mencionada entidad nacional ha sido constituida de conformidad con las leyes del Distrito el 11/29/2011; que todos los cargos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que dicho pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la compañía requerido según la Sección 29-102.11 ha sido entregado para presentación a la Alcaldía; y que la compañía no ha sido disuelta. Esta oficina no tiene ninguna información acerca de las prácticas comerciales y la situación financiera de la compañía, y este certificado no será interpretado como aprobación de la compañía.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado este instrumento y he dispuesto que se coloque en él el sello de esta oficina el 7/24/2017 a las 8:36 a.m.

Administración de Otorgamiento de Licencias Comerciales y Profesionales

[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías, División de Compañías

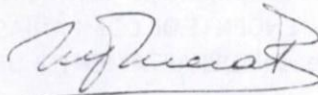
[sello] Departamento de Asuntos de Control y del Consumidor

División de Compañías, Distrito de Columbia

Muriel Bowser

Alcaldesa

Código de seguimiento: c4aYXfZj



María Cecilia Mera

Traductora

C.I. 1704984341



Factura: 002-002-000031154



20171701012D01852

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701012D01852

En la ciudad de QUITO el día 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:48) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CEDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LA COMPARECIENTE AUTORIZA LA CONSULTA EN LINEA DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL, DECLARA QUE SU DOMICILIO ES EN AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N36-140 Y NACIONES UNIDAS, TELF. 4007800, CORREO: MCMERAP@GMAIL.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704984341

Nombres del ciudadano: MERA PONCE MARIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNCHMEYER CASTRO ALVARO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MERA FRANCISCO

Nombres de la madre: PONCE SILVIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-079-61725



174-079-61725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **170498434-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
NERA PONCE MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ALVARO MUNCHMEYER CASTRO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NERA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-24

000811211

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No.

027 - 169 NUMERO

1704984341 CEDULA

NERA PONCE MARIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 28 JUL. 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Yo, doctora María del Pilar Flores Flores Notaria Décima Segunda del Cantón Quito, de conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, y a solicitud del Abogado Camilo Muriel con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del Foro de Abogados, en trece fojas útiles; **PROTOCOLIZO**, los documentos relativos al CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL y de REPRESENTANTES LEGALES de la COMPAÑÍA DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC, con su traducción y Apostilla, que antecede. Quito, hoy día veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

GB/.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000031155



20171701012P03538

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P03538

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:48)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA DANPARK ENTERPRISES LIMITED LLC, CON SU RESPECTIVA TRADUCCION Y APOSTILLA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MURIEL BEDOYA CAMILO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720876596

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Segunda copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 20 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

